

CERTIFICACION

Por este medio Certificamos que en cumplimiento al decreto 15-17, del 08 de febrero del 2017, durante el mes de octubre 2023, esta institución no registró Cuentas por Pagar a Suplidores y/o Prestadores de Servicios.

A los 07 (siete) días del mes de noviembre del 2023 (dos mil veintitrés).

Atentamente,


Juan Carlos Castillo
Encargado Financiero

